



DECRETO N° 1666/

LAJA: junio 02 de 2010.-

VISTOS:

1. Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en especial el artículo 8C, reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005.-
2. Informe técnico de área de obras declarando la urgencia de fecha 06.05.2010.-
3. Cotización del Servicio a Contratar
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 "Las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695.- 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de reparar varios ítems en dependencias del liceo A-66.-

RESUELVO:

1. **CONTRATESE:** a través de la modalidad trato directo "HABILITACION Y MANTENCION DE BOMBAS DE AGUA POTABLE LICEO A-66" con la empresa SICA O LTDA. Rut 78.085.070-1 por un monto de \$ 927.494.- (novecientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.
2. **SUBASE** al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.
3. **EMITASE** las ordenes de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo de Educación Municipal.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irroque la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 06, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/MM/PLM/LMHV *02/06/2010
DISTRIBUCION:!

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE